

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 1902

Nº 676

LA NEW YORK Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones amueblados á la oriental.

Aseo, servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

Está situada en la casa de don Rafael Dent, cerca del Mercado.

En el taller

de herrería de MAURO OVIEDO se necesita un herrero que entienda bastante de ARMERIA, que es del ramo que más trabajos se presentan. Puede tomar el taller en arrendamiento ó en sociedad; si es persona trabajadora y formal, puede sin dificultad sacar un jornal diario de ₡ 3-00 ó más, según su inteligencia. Hay en el taller la herramienta más que suficiente para los trabajos que se presenten.

Puntarenas, 12 de junio de 1902.

LA MAQUINA DE ESCRIBIR

New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

Salom Hermanos

Panadería y Almacén de Abarrotes

GRAN DEPOSITO DEL

Jabón de le Barranca

LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES
DE

= TEODORO ROIZ =

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

Leon Fernández Guardia,
UNICO CORREDOR JURADO Y
Comisionista patentado en este puerto

Todos los sábados y domingos remates,
sin y con base, de 7 á 9 p. m.

EN LA CASA DE
don Pedro Avellan

¡Gran novedad!

ALBERTO FAIT & C.^a

Somos Agentes de varias Casas exportadoras
de vinos y licores, y por eso podemos vender
vinos de mesa á los siguientes precios:

| | | |
|-------------------------------------|--------|--------------------|
| Francés é italiano, caja, | ₡ 7-00 | embotellado aquí |
| Medoc | 10-00 | importado en cajas |
| Mansferrand | 10-00 | " " " |
| Margaus | 18-00 | " " " |
| Sautern | 12-00 | " " " |
| Barnac | 12-00 | " " " |
| Greves | 12-00 | " " " |
| Vinos dulces en ½ botellas. | 8-00 | embotellado aquí |
| " Vermouth | 15-50 | importado en cajas |
| " Lambrusco | 16-00 | " " " |

Coñac de varias marcas, especialmente de la «Bisquit»

Puntarenas, julio de 1902.

EL PACIFICO

REDACTOR

JULIAN QUERRERO

COLABORACION

En campaña

— «:0:—

POR PUNTARENAS

— 0:—

Ya que nos hemos impuesto la tarea de defender los intereses locales de este puerto, y de demostrar lo inconveniente, por mil motivos, de llevar á la práctica la proyectada línea de ferrocarril á Tivives, vamos á tomarnos la libertad de apuntar algunas observaciones que, á nuestro humilde juicio, pueden pesar mucho en el criterio de quien corresponda, para desechar por ruinoso é inútil el soñado puerto de Tivives, y resolverse de una vez para siempre por Puntarenas como punto terminal de la línea férrea al Pacífico.

No aspiramos á que este pequeño trabajo revista formas correctas en cuanto su estructura, pues carecemos de conocimientos para ello; pero sí procuraremos darle la mayor exactitud en las apreciaciones numéricas, tomándolas, hasta donde sea posible, de fuentes autorizadas, y poniéndolas en forma tan clara, que sean bien entendidas por todos, á fin de llevar al ánimo del público en general, y al del Gobierno en particular, la convicción de que abogamos por la justicia, y de que al concedernos lo que pedimos, se obrará en bien de la nación, y no sólo particularmente de Puntarenas.

Estableceremos ahora algunas comparaciones, primero del costo de construcción del ferrocarril á Tivives, su puerto artificial, Aduana y otros edificios nacionales y cañería indispensable, sin contar para nada en este cálculo lo que á los particulares se les obligaría á gastar; y especialmente á los propietarios de Puntarenas, que de hecho se les haría perder lo que á fuerza de economía y trabajo han adquirido; y de lo que costaría á la Nación traer el ferrocarril á Puntarenas. Hecha la comparación entre uno y otro, vemos hacia qué lado se inclina la balanza de la justicia.

TIVIVES.—El costo del trayecto de ferrocarril sería ₡ 500,000. Obras de puerto artificial, . . . ₡ 901,684-00, según Navarrete, y según don A. González . . . ₡ 1,482,069-60.—Aduana y Capitanía, ₡ 100,000-00.—Otras oficinas, ₡ 10,000-00.—Hospital, . . . ₡ 15,000-00.— ₡ 2,107,069-60. Esto es sin contar la cañería, que sería indispensable, puesto que Tivives no tiene agua potable, y sin contar un muelle que debe costar no menos de ₡ 400,000-00, lo que daría un total de . . . ₡ 2,507,069-60, más el valor de

infinidad de obras más con que se gravaría el erario.

PUNTARENAS.—Gastos de construcción en 16 ó 20 millas más, máximo, ₡ 2,000,000-00.—Un dique en la Angostura y alzada del nivel de las rieles de la línea existente con lastre de piedra, ₡ 40,000-00.—Eventuales, . . . 100,000-00 colones—2,140,000-00 colones.

El cálculo anterior está basado sobre datos de los más favorables para Tivives y más exagerados para Puntarenas, con el fin expreso de hacer resaltar más las ventajas para nuestro ya establecido y magnífico puerto. Por ejemplo: al hablar de Puntarenas hemos calculado 100,000 00 colones para eventuales innecesarios, y 40,000-00 para composición de la Angostura y de la línea férrea en aquel lugar, también innecesarios, pues lo de la Angostura, que ciertamente habrá que hacerlo, es un trabajo que sólo hemos calculado en 40,000-00 colones, suponiendo que hubiera de hacerse muy bueno, pues lo absolutamente indispensable se hará con un costo de 8 á 10,000 colones; deduciendo, pues, en rigor 132,000-00 de los 2,140,000-00 calculados para Puntarenas, quedan 2,008,000-00, y comparada esta suma con la mínima que costaría Tivives, sin contar muelle ni la cañería, . . . 2,107,069-60 colones; resulta que Tivives costaría al país por el momento 99,069-60 colones.

En cuanto á las ventajas de Puntarenas como puerto de mar, la experiencia lo dice muy claro; pues sin necesidad de ninguna obra, como tajamar ú otra, sino con un muelle muy secundario, ha prestado suficiente servicio y puede seguirlo prestando por muchos años, mientras que Tivives no es puerto, hay que hacerlo artificial. ¿Dónde está, pues, el beneficio que al país reportaría el puerto de Tivives? No lo vemos, pero sí vemos que llevar allí el ferrocarril, y por consiguiente hacer allí el puerto, significa nada menos que el sacrificio de unos cuantos centenares de miles, y tal vez de millones de colones al país, para hacer un mal puerto, y la consiguiente destrucción del ya existente de Puntarenas. ¿Con qué elementos se cuenta para la formación del pueblo que allí debe de formarse? No hay ni duda, se cuenta con los habitantes de este puerto que, por la fuerza de las circunstancias, se verían obligados á cambiar de residencia; ó lo que se puede decir de otro modo: se cuenta fabricar una población con los despojos de otra. ¿Será esto justo, podrá el Gobierno ver con indiferencia la ruina de la mayor parte de estos habitantes, que hoy se cuentan como propietarios porque tienen una ó mas casas, y que mañana estarán los que no tienen otra propiedad, y de éstos es la mayoría, en la miseria? No lo creemos; y

si pensamos que esta consideración brota sola—sin contar con otras muchas,—es bastante para creer que un Gobernante inspirado en la justicia—y tal creemos al nuestro y su ilustrado Gabinete,—desista de todo intento á ese respecto, que sobre ser inútil, costará tan grandes sacrificios á este retazo del suelo costarricense, digno por mil títulos de mejor suerte.

No queremos entrar á calcular lo que en valores legítimamente adquiridos perdería Puntarenas; ese cálculo, cuya cifra que casi adivinamos, nos aterra, lo dejamos para que la tomen en consideración los padres de la Patria, en caso de decretar tal crimen; porque eso no sería otra cosa que sentenciar á muerte á un pueblo que tiene tanta historia y tanta vida. Afortunadamente—y no creemos equivocarnos,—tenemos un gobierno que vigila por los intereses nacionales, y toda duda desaparece ante la probidad del Mandatario.

Se nos dirá tal vez que Puntarenas es muy mal sano; pero preguntaremos entonces: ¿cuál lugar de toda la costa tiene mejores condiciones? No hay ninguno que por su propia naturaleza no esté expuesto á las fiebres propias de todas las costas intertropicales; y no es tampoco Tivives lugar envidiable, tratándose de condiciones higiénicas. Si aquí los esterros y sus ñangas son focos de microbios ó de fiebres, Tivives los tiene; y aun tiene más que Puntarenas; tiene pantanos, tiene depósitos de agua dulce que, procedentes de derrames de ríos, duran por todo el verano exhalando sus miasmas deletéreos. Nosotros estamos convencidos que no hay uno sólo de los habitantes de la meseta central que quiera venir á poblar á Tivives; y seguros estamos que con todo y ciertos informes médicos, no lo considerarán más sano que Puntarenas. Muchos habrán, tal vez, que se interesen por que se haga el soñado puerto, para aprontarse á tomar solares; pero no con otro objeto que el de negociar con su venta después, como ha sucedido en Limón. Estos, es natural que apoyen tal idea, pues mientras no perderían nada con la desaparición de Puntarenas, sí podrían hacer fortuna con lo que les tocara en el nuevo puerto. Muchas otras consideraciones pudiéramos hacer, y otros datos podríamos apuntar; pero para nuestro objeto es bastante, y si con lo dicho no quisieran oírnos, será por aquello de que «no hay peor sordo. . .»

Trataremos ahora otra faz de la cuestión, no menos digna de tomarse en cuenta, sobre todo en la época de asfixiante crisis porque atravesamos actualmente. Bajo estas condiciones bien se comprende que grandes sacrificios cuesta á la Nación el poder traer el ferrocarril siquiera á Santo Do-

mingo; pues bien, ya que de una y otra parte (del contratista y del Gobierno), han habido faltas de cumplimiento; ya que, según estamos informados, la última prórroga concedida al contratista se vence en estos días; ya que se ha conseguido con tan grandes sacrificios aproximarse al puerto tanto, que será lo suficiente para que mediante la manera de reglamentar la administración de los trozos de vía hechos, se consiga librar al comercio y á la agricultura del monopolio del ferrocarril Atlántico; ya que se han habilitado con el ferrocarril en Santo Domingo las mejores secciones agrícolas del país, y que, por otra parte, ni el tráfico exige la continuación de la vía, ni los recursos del erario lo permiten, sería conveniente suspender temporalmente la construcción, mientras los recursos nacionales permiten continuarla; y tal vez sería posible obtener mayores ventajas con el mismo ó con otro contratista; puesto que la región topográfica que ofrecía mayores dificultades, está ya cruzada por rieles; que se haga un nuevo arreglo para la continuación á Puntarenas cuando no sea posible declarar caduco el actual oneroso contrato, y dejar la vía mixta por un período prudente, mientras, como se dice vulgarmente, «entramos en fondos.»

Lo que queda expuesto, nos parece bastante para que el Gobierno—que estamos seguros no desconocerá nuestra justicia, no solo como puntareños, sino como costarricenses, verá q' no recibe el país ningún beneficio material ni moral con la conclusión del ferrocarril en Tivives,—preste atención á nuestro reclamo; y acudimos á nuestros hermanos de Guanacaste, cuyos intereses están íntimamente ligados á los nuestros, para que usen su voz á la nuestra y juntos abogemos por el bien del país en general y de nuestros intereses en particular.

Así mismo esperamos que todos los demás buenos compatriotas que vean las cosas por el lado de la justicia y del bien común, y á quienes no cieguen intereses ni caprichos, apoyen nuestras ideas, para que todos juntos levantemos el estandarte del derecho, y para que nuestra queja entonces llegue con fuerza bastante hasta las altas regiones del Gobierno, quien tomando de una parte en consideración que nuestra demanda es justa y de otra que nuestra voz es la voz del Pueblo, decrete para su tiempo que Puntarenas sea el puerto terminal del Ferrocarril al Pacífico.

S. SARAVIA.

Puntarenas, setiembre 7 de 1902.

ACTA MUNICIPAL

SESIÓN XXIV ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Puntarenas.

las 7 p. m. del día 2 de setiembre de mil novecientos dos, con asistencia de los Regidores don Darío Zúñiga, don Miguel H. Céspedes, y don Juan Félix Bonilla, presidida por el primero, y con asistencia del señor Gobernador de la comarca.

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Esta Corporación, tomando en cuenta las dotes oratorias y conocimientos de la historia patria que posee don Francisco de P. Amador,

Se acuerda:

Nombrarlo orador oficial para el discurso de estilo el día 15 de setiembre, y suplicar al señor Gobernador le trasmita por oficio ese nombramiento

Artículo III

Dió cuenta el señor Gobernador de que la «Casa del Agua» perteneciente á este Ayuntamiento iba á quedar completamente desocupada porque los inquilinos tenían temor de que cayera porque había entre sus basas varias en malísimo estado, y como el cambio de éstas era urgente, mandó reponerlas y aún se está haciendo ese trabajo con bastante economía, y de él paará cuenta comprobada oportunamente,

Se acuerda:

Aprobar lo hecho.

Artículo IV

Vistas las solicitudes presentadas por los jóvenes Arturo Torres y Simón Marroquín para la beca de esta comarca, concedida por decreto número 33 de fecha 11 de julio próximo pasado,

Se acuerda:

Tenerlas por presentadas, mientras esta Corporación, de conformidad con el art. 3º del acuerdo número 39 de 9 de agosto último, hace las indagaciones del caso.

Artículo V

Presentó el señor Gobernador las propuestas en pliego cerrado hechas por los señores Francisco Bertozzi, Juan Araya, Alejo Mora y José M. Mongrío para la pintura de la cárcel nueva; y considerando que la más ventajosa para este Municipio, es la hecha por el señor Juan Araya, por la suma de 550 00 colones, poniendo todos los materiales al efecto,

Se acuerda:

Aceptarla, siempre que el señor Araya se comprometa á poner pintura de zinc y á garantizar con personas abonadas, á juicio del señor Gobernador, el cumplimiento de su contrato.

Artículo VI

Manifestó el señor Gobernador que debe verificarse, conforme á la

ley, en la primera quincena del mes en curso el remate de establecimientos de licores del país y extranjeros, es urgente para dar cumplimiento á esa disposición, que el Municipio fije el cómputo de los que corresponden á esta ciudad y demás poblaciones del cantón. El Ayuntamiento,

Acuerda

(Véase 4ª plana, «REMATE.»)

Autorízase al señor Gobernador para señalar día y hora en que debe verificarse dicho remate.

Terminó, á las nueve de la noche.

Secretaría Municipal de Puntarenas.

L. AMADOR.

COMUNICADOS

SR. CAPITÁN DE PUERTO:

P.

Hemos observado que el Cabo de esa Capitanía, Miguel, quien ni siquiera es hijo del país, además de no cumplir con sus obligaciones, pues todo el día se le encuentra pescando en el muelle, sacia todo su odio con los marineros, á quienes destituye á su antojo. Es tiempo ya de poner coto á esos abusos, y que se les guarde á todos las mismas prerrogativas. El tal Cabo cree que su sola obligación consiste en hacer las visitas á los vapores, y nada más, porque don Chico Montagné así lo consentía. V., señor Capitán de Puerto debe remediar el mal.

UNOS OBSERVADORES.

Punts., setiembre de 1902.

¡Y algo más!

Acaba de llegar al establecimiento comercial de doña María Luisa de Morgan un magnífico y extenso surtido de libros en blanco para mostrador, de cuenta y razón, de composiciones y copiadores; cartapacios elegantes, bloks de diversos tamaños y calidades; gran diversidad de sobres magníficos; tintas Randall y Stafford, firmes y de copiar; tarjetas para mercaderías y embarque; papel para notas, papel secante, cartón aceitado, ensartadores de papele, plumas Esterbrook, Spencierianc y Falcon; gomeras, tazas para esponjas, mucilago Sanford, lápices y todo artículo de escritorio, absolutamente todo, y ¡algo más!

Señor don H. C.

SAN JOSÉ.

Si dentro de ocho días no me cancela V. la cuenta que se obligó á pagarme por su hermano F. C., publicaré un permanente en todos los periódicos del país, que pondrá á V. en mal predicado en el comercio del exterior.

ALBERTO RIVAS.

En Puntarenas

En esta arena que Dios *inmunda de microbios*, se suscitan tantas cosas que no son dignas de elogio, tanto la policía cometiendo arbitrariedades, sin que se las atribuya al Jefe, sino á los subalternos, que apoyados en sus distracciones han cometido y cometen atropellos, pues hay muchas quejas, y creo haya razón.

A continuación sucede en las paradas que se cometen castigos indebidos, pues la ordenanza no las pone á soldados que no están en actual servicio, pero por pura voluntad de alguna persona, la que deseaba distraer á sus... comadres; esto digo porque no se ha comunicado que sea orden del Gobierno que se está de alta, ni se ha dicho que se paga sueldo. Y, sin embargo, se pasa revista no obstante que por decreto del Supremo Gobierno se dejó abolidas las reuniones ó revistas que se hacían, cosa que las han vuelto á restablecer sin decreto ninguno y con tantas exigencias que se ha arrestado en calabozos á hombres ocupados, desde las 7 de la noche hasta el siguiente día á las 12, y á otro desde las 6 hasta las 10 del día, causando perjuicio al operario y al dueño de trabajo; ¡después no quieren que haya vagos! ¿Cómo nos entendemos? Y después, ¿á qué le llaman Constitución?

UN SOLDADO.

CRONICA

El 14 de setiembre

Se nos encarga decir que el turno anunciado para el 14 de este mes, no tendrá efecto sino hasta nuevo aviso.

No olvidarse

que los mejores jabones, casimires, zarazas, sedas, abarrotos, frescos y licores, se encuentran en *El Nuevo Mundo*.

El Ingeniero

Sr. Robert S. Hanckel, ha sido comisionado por el Gobierno para ampliar el estudio hecho por los capitanes de marina Fradin y Nicholson en *La Angostura*. Según se nos dice, con poca diferencia, están de acuerdo.

PROGRAMA

de los actos oficiales el día 15 de setiembre.

—:0:—

A LAS 11 y 45

La Banda se situará en los bajos de la Gobernación.

A LAS 11 y 50

Las escuelas públicas formarán en la acera del Parque, frente á las tiendas de comercio.

A LAS 11 y 55

Se pondrá en marcha la comitiva hacia la Iglesia desfilando las escuelas públicas en primer término.

A LAS 12 m.

Se cantará el *Te Deum*.

A LAS 12 y ¼

Una vez concluido el *Te Deum*, regresará la comitiva, con la Banda á la cabeza, al Palacio de la Gobernación.

Seguidamente la banda hará los toques de ordenanza, concluyendo por ejecutar el Himno Nacional.

Apertura del acto por el señor Gobernador.

Himno Nacional ejecutado por la Banda y cantado por las escuelas.

Discurso oficial por F. de P. Amador.

Marcha Esquivel, cantada por las escuelas y acompañada por la Banda.

C.ª de Agencias de Costa Rica Limitada
PUNTARENAS, C. R.

Embarque, desembarque y despacho de mercaderías.

Desalmacenamos mercaderías de Aduana bajo nuestra póliza, con fondos á mano y 1 por 100 de comisión.

AVISO AL PUBLICO

Que habiéndome trasladado para Nicoya, cantón del Guanacaste para cualquier asunto que se me necesite, judicial ó extrajudicialmente en tal cantón tengo mi domicilio.

JOSÉ RAFFO.

Puntarenas, Julio 12 de 1902.

AL COMERCIO DEL GUANACASTE

Para sus compras en esta ciudad ó en la capital, al por mayor ó al detal, y para el envío de esas mercaderías, ofrezco mis servicios. Tengo arreglos especiales con una empresa de vapores que me permite enviar más barato, más rápidamente y con mayor seguridad que nadie.

TODO AL CONTADO

Puntarenas, mayo de 1902.

LEON FERNANDEZ GUARDIA

Acabamos

de recibir barniz hidrófugo para embarcaciones. Sustituye el cobre, es decir, impide que la broma dañe el casco. Es el mismo que ocupan hoy día los almirantazgos inglés, francés é italiano.

Alberto Fait y Compañía.

Puntarenas, mayo de 1902

Félix Pantoja

ha trasladado sus acreditados talleres de BARBERIA y ZAPATERIA a «La Modelo», frente á la Gobernación, en donde ofrece á su numerosa clientela en particular, y al público en general, su esmerado servicio en Barbería, y sus materiales frescos y buen gusto en las obras que se le encomienden en zapatería.

Puntarenas, Febrero 1º de 1902

Transportes Marítimos y Fluviales

Tenemos el gusto de anunciar al comercio del Guanacaste y de esta Comarca, que dentro de quince ó veinte días, estarán listos para el servicio de carga, pasajeros y transporte de ganado nuestro remolcador DARIÉN y lancha CELINA, de gran capacidad. También pondremos pronto al servicio la lancha de hierro SANTA ROSA.

El ganado será traído, previos arreglos espaciales.

Garantizamos que el servicio será lo más regular que se pueda y con itinerario fijo.

Puntarenas, 29 de Abril 1901.

ALBERTO FAIT & C^o

Ferrocarril del Pacífico

Sección de Esparta á Puntarenas

AVISO

Desde el lunes 8 del corriente, el tren ordinario saldrá en los días hábiles de Esparta á las 8 a. m. y de Puntarenas á las 4 p. m.

Esparta, 4 de setiembre de 1902.

La Empresa.

REMATE

A la una de la tarde del día trece del presente mes, en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, se rematarán en el mejor postor los siguientes puestos de licores:

| | Licores extranjeros | Licores del país |
|--------------------------|---------------------|------------------|
| Puntarenas [ciudad]..... | 9 | 9 |
| La Barrauca..... | 1 | 1 |
| Miramar..... | 1 | 1 |
| Chomes..... | 1 | 1 |
| Paquera..... | 1 | 1 |
| Ciruelitas..... | 1 | 1 |
| Golfo Dulce..... | 1 | 1 |

La Municipalidad de este Cantón ha fijado la siguiente base, para el remate de cada puesto:

| | Licores extranjeros | Licores del país |
|---------------------------|---------------------|------------------|
| Ciudad de Puntarenas..... | ¢ 400-00 al año. | ¢ 280-00 al año. |
| La Barrauca..... | „ 100-00 „ „ | „ 120-00 „ „ |
| Miramar..... | „ 200-00 „ „ | „ 280-00 „ „ |
| Chomes..... | „ 100-00 „ „ | „ 60-00 „ „ |
| Paquera..... | „ 100-00 „ „ | „ 120-00 „ „ |
| Ciruelitas..... | „ 100-00 „ „ | „ 100-00 „ „ |
| Golfo Dulce..... | „ 100-00 „ „ | „ 60-00 „ „ |

El precio del remate será pagado por trimestres adelantados, dividido dicho precio en partes iguales.

Quien quiera hacer postura que ocurra.

El Gobernador,
ULADISLAO GUEVARA.

Puntarenas, 3 de setiembre de 1902.

HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.—Habitaciones aseadas y cómodas.—Alimentación escogida y abundante.—Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, ¢ 3-00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

Turno

El 14 de setiembre próximo se celebrará el último turno á beneficio del Templo. Han sido nombrados para presidirlo las siguientes personas:

Doña Juanita de Huete.—Doña Joaquina de Bonilla.—Señorita Jesús Saraviá.—Don Juan Suñol.—Don Nicolás Lizaño.—Dr. Isaac Guerra.—Don Gabriel Salón.—Don Enrique Mc. Adam.—Don Adán y Miguel Cárdenas.—Don Salvador Barrías.—Don Arturo Elizondo.—Don Domingo A. Enriquez don Juan Torres.

Miguel H. Céspedes

ACABA DE RECIBIR:

Casimires y alpacas francesas—un buen surtido de calzado y sombreros finos, para señoras, señoritas, caballeros y niños—sombreros de fieltro y paja—pañolones y chales de seda—merinos y gasas de seda—sedados de todo color—céfiro y zarazas finas—camisas para caballeros. Además un gran surtido de todo lo corriente.

Puntarenas, agosto de 1902.

En Puntarenas

Vendo ó alquilo una casa que tengo frente al lugar denominado Las Playitas. Para el arriendo entenderse con doña Laura v. de Alvarado, quien podrá también dar informes sobre el precio.

MANUEL J. GRILLO.

San José, 18 de agosto de 1902.

Disfraces

Don Teodoro Domingo alquila á bajo precio vestidos para disfrazarse durante las próximas fiestas cívicas. También vende verduras de variadas clases. Entenderse con él en su casa, frente al taller de aserrar maderas de don Manuel Arribas.

AVISO

Se alquila ó se vende la casa de balcón situada frente á la Capitana de este puerto.

Para precio y condiciones entenderse en Puntarenas con el señor don Darío Zañiga, ó en San José con

JUAN J. ORFILA.